



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ROVIRA

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA – MINIMA CUANTIA
Demandante	YEISON BERNAL PERDOMO
Demandado	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO LUIS BERNAL CUBILLOS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADOS
Radicación	73-624-40-89-001-2020-00196-00
Decisión	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Revisado el proceso de la referencia con la finalidad de impulsar el trámite respectivo, observa el Despacho que el día 28 de julio de 2021 se remitió oficio número 228 de la misma fecha, con destino a la oficina de instrumentos públicos de Ibagué y al correo del abogado de la parte demandante. No obstante, la fecha no allegado respuesta de la entidad oficiada ni gestión adelantada por el abogado de la parte interesada en aras de coadyuvar la inscripción de la demanda.

Requisito indispensable junto con la inscripción de demanda, para continuar el trámite del proceso como efectuar el registro nacional de procesos de pertenencia. Por tal motivo, se ordena REQUERIR a la oficina de instrumentos públicos para que se pronuncie en los términos del oficio en mención. Por secretaria librese el respectivo oficio nuevamente con los insertos necesarios.

Requerir a la parte demandante, para que gestione, tramite, averigüe y/o adelante las gestiones necesarias en aras de materializar la inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO OSPINA RIOS

JUEZ

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho